PROGRAMACIÓN

Programación Didáctica de AUTOPRODUCCIÓN MUSICAL ASIGNATURA OPTATIVA DE 6º

Enseñanzas Profesionales

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. Aspectos principales de la programación 4
1.2. Características de las enseñanzas musicales 5
2. EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES 6
3. MARCO LEGAL 7
Derecho a la educación 7
Legislación del profesorado 7
Sistema educativo 7
Organización y funcionamiento de conservatorios 7
Currículo oficial 8
Evaluación 8
Atención a la diversidad 9
Convivencia escolar 9
Acceso a enseñanzas profesionales de música 9
Convalidaciones 10
Características de los conservatorios 10
Asociaciones de madres y padres de alumnos 10
Asociaciones de alumnos 10
4. LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 11
4.1. AUTOPRODUCCIÓN MUSICAL. 13
Objetivos didácticos 13
Contenidos didácticos 14
Secuenciación de contenidos por trimestres 15
Criterios de evaluación 17
Mínimos exigibles 17
Material didáctico 17
5. EVALUACIÓN 18
5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 18
5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 18
5.3. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN 19
6. METODOLOGÍA 20
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 22

1. INTRODUCCIÓN

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

a) La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en aprender a leer correctamente la partitura, penetrar después en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético y desarrollar al mismo tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para la ejecución de ese texto musical.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brindan el instrumento. Posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete. Tarea que, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo de otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como un medio de comunicación que se articula y constituye a través de unos principios estructurales.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo de las facultades puramente

físicas y psico-motrices y por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

El sistema educativo en nuestro país, inaugura desde hace algún tiempo, la oportunidad de cancelar la deuda histórica que tenía con la música al instaurarla en la educación básica como contenido de un proyecto que ha de abarcar a toda la población escolar; esto supone el reconocimiento del desarrollo de la musicalidad como un derecho de todos.

La relación entre música y educación es fruto de la obra de grandes maestros–músicos de nuestro siglo, cuya contribución ha sido finalmente incorporada al acervo general de la teoría-praxis educativa. Su actividad pedagógica, convergente con su actividad creativa, ha enriquecido las perspectivas y los procedimientos de trabajo de la formación musical, abordándola desde los inicios hasta niveles profesionales de desarrollo; pero, además, ha puesto de manifiesto el valor de la educación musical, la relevante aportación de la música al desarrollo integral del ser humano.

La educación artística en general, y en particular la música, representan un paradigma necesario para conseguir la ruptura del puro intelectualismo de la enseñanza. La música restituye la unidad entre formación técnica y experiencia educativa, integrando la separación vigente entre la teoría y la práctica. Devuelve la hegemonía a los fines del ser humano frente a la pretensión, suplantadora de la razón meramente instrumental.

Los profesores/as de música tenemos un gran papel que desempeñar para que el proceso iniciado de una educación musical para todos sea irreversible. Es necesario que sea una educación de calidad, profundizando en la experiencia musical artística y estética como un factor del desarrollo personal y humano, armonizando en ella la inteligencia y la emoción, la corporalidad y el psiquismo, el conocimiento y los valores.

1.1. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA PROGRAMACIÓN

La Programación es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas en propuestas didácticas. Estas propuestas posibilitan la consecución de los objetivos previstos, ya que favorecen la organización por anticipado de la acción educativa, atendiendo a un contexto pedagógico y a un tiempo determinado.

La Programación Didáctica supone el último nivel de concreción curricular, después del Currículo Oficial del estado, el Currículo de la Comunidad Autónoma y el Proyecto Curricular del Centro. Es, por tanto, el eslabón más cercano a la práctica educativa y representa el proceso de enseñanza-aprendizaje tal y como se quiere poner en práctica.

Una Programación debe ser abierta y flexible para adaptarla a las necesidades de los alumnos e intentar desarrollar sus posibilidades, así como suplir sus carencias. Debe partir de un entorno y de un contexto concreto, es decir, debemos encuadrarla en un Proyecto Educativo. A su vez, debe reflejar las características de los alumnos y del Proyecto Curricular de Centro, y además tiene que estar secuenciada ordenadamente en el tiempo, respetar los principios psicopedagógicos y el enfoque globalizador.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) tiene como objetivo prioritario proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de música. Pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible, permitiendo la máxima adecuación de compatibilidad entre los estudios musicales y la enseñanza secundaria.

Por otro lado, la nueva Ley se fundamenta en el estudio de la especialidad instrumental, que actúa como eje vertebrador del currículo. El resto de las asignaturas aportan los conocimientos necesarios que complementan la formación musical del instrumentista.

Otro punto importante es el tratamiento de la práctica musical de conjunto. En efecto, si tenemos en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, la práctica musical en grupo aporta una verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

Así pues, la Enseñanza Profesional es el período donde el dominio de la técnica instrumental debe quedar prácticamente resuelto. El desarrollo de las capacidades estéticas ha de llegar a discernir con claridad épocas, autores y estilos básicos dentro de los convenios interpretativos al uso. Es también el momento de desarrollar un hábito de estudio suficiente en número de horas y eficiente en cuanto a su distribución y aprovechamiento.

Por todo ello, debemos considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud, resultado de un largo proceso formativo, en el que juegan un papel importante tanto el cultivo de las facultades puramente físicas y psico-motrices, como la progresiva maduración personal, emocional y cultural del intérprete.

La música debe entenderse como un modo de expresar sentimientos y sensaciones, pero también, como un lenguaje con una estética y características propias, dentro de los parámetros de temporalidad y especialidad que le son connaturales.

Percibir todo ello, implica adoptar un compromiso artístico que, al término de esta fase, tiene que ser claro y posibilitar el ulterior desarrollo de una verdadera personalidad interpretativa.

2. EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES

La educación en valores da respuesta a la propia Constitución Española, que en su artículo 27.2., expresa: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

De este modo, la educación en valores responde a las demandas sociales producidas por ciertos desequilibrios existentes en nuestra sociedad y a una necesidad de una implantación de un marco ético en el que se eduque a los ciudadanos del futuro en un proceso de socialización responsable y constructiva, en aspectos relacionados con valores morales como la paz, la salud, la libertad, el respeto, la solidaridad, la justicia, la igualdad o la responsabilidad.

Cabe señalar además, que la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su Capítulo I, artículo 2, recoge una serie de valores como fines para Educación, son los siguientes:

a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

b) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

c) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.

d) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

e) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, y el espíritu emprendedor.

f) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Por consiguiente, la actuación del profesor y la relación que se establece entre él y el alumno/a reviste de gran relevancia. Por ello, los principios en los que se fundamentan la educación en valores deben inspirar toda la actividad docente y del mismo modo, deben ser trabajados conjuntamente con las familias para que los alumnos no vivan actuaciones contrarias entre el ámbito escolar y familiar.

3. MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales que son de aplicación en las Enseñanzas profesionales de Música y en esta Comunidad Autónoma:

Sistema educativo

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Currículo oficial

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Decreto 17/2009 de 20 de enero por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía

Organización y funcionamiento de conservatorios

- Decreto 361/2001, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Evaluación

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza de Andalucía.
- Orden de 9 de diciembre de 2011 por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

Atención a la diversidad

- Orden de 5 de julio de 2008, por la se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica de los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Acceso a enseñanzas profesionales de música

- Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden 16 de abril de 2008, por la que se regula la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza en Andalucía.

4. LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las Enseñanzas Profesionales de música son el período donde el dominio de la técnica instrumental debe quedar prácticamente resuelto. Así mismo, el desarrollo de las capacidades estéticas ha de llegar a discernir con claridad épocas, autores y estilos básicos dentro de los convenios interpretativos al uso. Es también el momento de desarrollar un hábito de estudio suficiente en número de horas y eficiente en cuanto a su distribución y aprovechamiento.

La música ha de entenderse como un modo de expresar de una parte sentimientos y sensaciones, pero también, y ello es muy importante, como un lenguaje con una estética y características propias, dentro de los parámetros de temporalidad y especialidad que le son connaturales. Percibir todo implica adoptar un compromiso artístico que, al término de esta fase, debería estar claro y posibilitar el ulterior desarrollo de una verdadera personalidad interpretativa.

La educación del músico, tanto intérprete como compositor, ha de pasar necesariamente por una toma de conciencia de la necesidad de un bagaje cultural interdisciplinar y de muchas horas diarias de dedicación al cultivo de la técnica. La formación de un saxofonista no debe ser insensible a esta realidad, y las Enseñanzas Elementales y Profesionales han de conseguir, en última instancia, sentar las bases sólidas para posibilitar la profundización artística que se reserva a la Enseñanza Superior.

Por otro lado, y ya dentro de la enseñanza reglada de los Conservatorios, cabe citar que el diseño del Currículo de una enseñanza profesional en referencia al instrumento abarca un período de formación de gran relevancia para la educación de un intérprete.

En el caso de nuestro instrumento, tanto el carácter de solista que es propio del instrumento como el abundante repertorio de gran factura que exige su estudio, hacen aún más palpable la evidencia de esta afirmación.

En las últimas décadas del siglo XX se ha producido un gran avance en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), debido al desarrollo de las nuevas tecnologías basadas en los ordenadores personales, el internet y los smartphones o tablets.

Los ordenadores personales han dado la oportunidad de realizar en casa ediciones de textos, de partituras, de audio y vídeo de una manera casi profesional con pocos recursos y con un software casi intuitivo con el que poder desarrollar un material didáctico de calidad.

La creación de internet ha posibilitado el envío virtual de material didáctico (textos, partituras, audios y vídeos) de una manera instantánea y sin salir del lugar de trabajo. Además existen portales en internet donde subir los vídeos, con lo que ya no se necesita enviar el vídeo, con tan solo enviar el enlace, que no pesa nada, se pueden visualizar los contenidos desde el portal virtual.

Además se pueden crear y consultar blogs donde incluir la información necesaria, para que nuestro alumnado desde casa pueda acceder de una manera inmediata a la información que necesite.

Los conservatorios profesionales de Andalucía disponen de páginas web donde consultar toda la información que necesita la comunidad educativa. Los Centros de Educación al Profesorado (C.E.P.) ya realizan cursos para los docentes online y promueven la comunicación entre los docentes de la comunidad autónoma desde sus plataformas digitales.

El último avance tecnológico ha sido la portabilidad, es decir, tenemos teléfonos móviles inteligentes o tabletas, que pueden usarse en cualquier sitio, ya que nos caben en la mano o en un pequeño bolso. Estos aparatos ya tienen instalados micrófonos y cámaras de bastante calidad, con lo que se pueden realizar vídeos y audios didácticos en cualquier lugar. Se les pueden instalar software con los que hacer ediciones de texto, audio o vídeo.

Las nuevas generaciones ya han nacido con todo este bagaje tecnológico en sus manos y para ellos es una herramienta diaria, tan natural o más, que lo fue en otras épocas el papel, el lápiz y los libros de textos.

Por todo ello es muy importante que los docentes estén lo suficientemente preparados para el uso de todas estas nuevas tecnologías y que estén al tanto de los cambios que son cada vez más y más rápidos.

4.1. AUTOPRODUCCIÓN MUSICAL.

Objetivos didácticos

1. Progresar en el conocimiento y dominio de las características técnicas y posibilidades sonoras del instrumento.
2. Conocer los diferentes tipos de micrófonos, cables, conversores AD y altavoces; además de sonorizar la sala de mezclas.
3. Utilizar DAW adecuada a las necesidades de nuestro alumnado.
4. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora y la afinación del instrumento a la hora de usar un DAW como multipistas.
5. Colocar correctamente los micrófonos con respecto al instrumento para conseguir el mejor sonido posible.
6. Interpretar el repertorio con varios instrumentos a la vez en un multipistas.
7. Ecualizar los instrumentos.
8. Usar compresión y reverb.
9. Mezclar y exportar una mezcla de la sesión musical grabada.
10. Fomentar el uso de instrumentos virtuales, editores MIDI, archivos MIDI y un editor de partituras para la creación de arreglos.
11. Poner de relieve una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con el uso del DAW.
12. Editar imágenes que serán necesarias para la promoción WEB y la creación de discos compactos.
13. Dominar la edición de páginas web de distribución de música digital.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Desarrollo del uso de ordenadores para facilitar el trabajo final.
2. Valoración de la afinación y la calidad sonora como fundamento de la interpretación musical.
3. Afianzamiento del uso del software DAW.
4. Análisis pormenorizado de las obras para conocer y entender su estructura formal y armónica, previo al momento de grabación.
5. Entrenamiento progresivo de la memoria para acelerar el uso del DAW y los programas de edición de partituras y de imágenes.
6. Estudio del funcionamiento de las páginas web de promoción musical.

Procedimentales

1. Práctica de reconocimiento de cables, conectores, tipos de micrófonos y altavoces.
2. Ejercicios específicos sobre la creación de una sesión nueva en el DAW.
3. Práctica de la creación de los distintos tipos de pistas y auxiliares.
4. Ejercicios específicos dedicados al enrutamiento de las distintas pistas con el interfaz de audio correspondiente y a la elección del tamaño del búfer y de los envíos.
5. Práctica de grabación de instrumentos en las diferentes pistas, incluyendo colocación de los micrófonos, niveles de entrada, mezcla de la sesión para ayudar a la interpretación y niveles de auriculares.
6. Ejercicios específicos con los botones "solo", "mute" y panorama estéreo.
7. Práctica con los insertos de plugins de ecualización, reverberación, dinámica e instrumentos virtuales.
8. Visualización y reconocimiento práctico de los principales elementos que forman parte de la estructura musical para el uso de los marcadores en el DAW.
9. Práctica de la edición del audio incluido en las diferentes pistas.
10. Creación de arreglos para los instrumentos virtuales con el editor MIDI del DAW.
11. Trabajo de todos los elementos que intervienen en la mezcla de la sesión del DAW.
12. Práctica de la exportación del archivo de audio en los formatos más demandados.

13. Práctica en conjunto con otros instrumentos, desarrollando la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
14. Escucha de grabaciones de grandes intérpretes para comparar y analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la clase.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada mezcla de las obras grabadas durante el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Reconocimiento de todos los elementos que intervienen en el proceso de conversión analógico digital.
- Técnicas microfónicas.
- Ejercicios para la sonorización adecuada del instrumento.
- Software del interfaz de audio.
- DAW (Digital Audio Workstation)
    - Creación de una sesión
    - Añadir pistas (mono, estéreo, auxiliar, máster, metrónomo)
    - Enrutar cada pista con el interfaz de audio.
    - Adecuar el búfer a nuestras necesidades.
    - Grabación por pistas.
    - Insertos. Envíos.
    - Eventos MIDI. Instrumentos virtuales.
    - Mezcla. Masterización.
    - Exportación a distintos formatos de Audio.
- Uso de Musescore (Software libre de edición de partituras)

Segundo trimestre

- Diseño de imágenes con software libre (GIMP)
  - Imágenes libres de derechos para descargar gratis.
  - Crear, importar imágenes
  - Herramientas de selección, pintura y transformación.
  - Capas.
  - Texto
  - Recoge color.
  - Transformación de imágenes.
  - Filtros.
  - Exportar imagen como.

Tercer trimestre

- *BANDCAMP:
  - Sing up. Log in.
  - Editar perfil del artista.
  - Diseño de la página.
  - Editar biografía del artista.
  - Añadir Álbum, track o merchandising.
  - Insertar imágenes (álbum, track, cabecera de página, artista…)
  - Editar textos de álbum y track
  - Estadísticas.
  - Enlaces externos.

*(BANDCAMP es una tienda de música en línea, además de una plataforma de lanzamiento y de promoción para artistas independientes. El registro es gratuito, dando la posibilidad al autor a crear su propia página, vender sus composiciones, fijar sus precios y permitir escuchar los temas desde la web)

Criterios de evaluación

1. Distinguir los diferentes micrófonos, cables y conexiones.
2. Conocer las distintas partes del interfaz de audio y el uso del software correspondiente.
3. Colocar adecuadamente los micrófonos con respecto al instrumento.
4. Saber usar el software explicado en clase.
5. Mezclar una grabación multipista incluyendo eventos MIDI.
6. Diseñar imágenes.
7. Crear una página de artista en BANDCAMP.
8. Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con el uso de software y la navegación de webs musicales.

Mínimos exigibles

1. Realizar una grabación multipista incluyendo eventos MIDI.
2. Exportar una imagen con al menos 2 capas y texto.
3. Crear una página en BANDCAMP con al menos un track; imágenes de track y cabecera; y texto de biografía y track.

Material didáctico

https://www.akg.com/on/demandware.static/-/Sites-masterCatalog_Harman/default/dw51a5c449/pdfs/AKG_C414XLS_C414XLII_Manual.pdf

Manual de usuario de los interfaces de audio usados en clase.

Manuales de los DAW.

https://docs.gimp.org/2.4/pdf/es.pdf

https://get.bandcamp.help/hc/en-us

5. EVALUACIÓN

A continuación, se reflexiona sobre diversos aspectos fundamentales de la Evaluación:

- Es una herramienta poderosa para valorar y analizar el proceso formativo del alumnado y actuar en consecuencia. En la actualidad, el enfoque globalizador es un aspecto significativo en el proceso evaluador; de esta manera cobra relevancia conocer las aptitudes, el ambiente musical, las características psico-evolutivas o el entorno familiar del alumnado.
- Dentro de estas enseñanzas artísticas, el alumno, desde el primer momento, debe adquirir estrategias que le permitan autoevaluarse a fin de identificar sus habilidades y carencias para así trazarse metas alcanzables.

5.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Técnicas de evaluación sistemática: cuaderno de seguimiento diario del alumno con las anotaciones del profesor sobre su rendimiento académico, cuestionarios, listas de control, escalas de actitudes, entrevistas, etc.

Exámenes: Serán trimestrales. En ellos, se valorará el rendimiento y el trabajo realizado por el alumno, así como la cantidad y calidad del repertorio presentado.

El comportamiento y la actitud del alumno en las actividades a realizar, ya sean complementarias o académicas.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación anteriormente citados se desarrollarán a través de tres tipos de evaluación:

- Evaluación inicial, para constatar el nivel concreto de habilidades y capacidades básicas que posee la diversidad del alumnado.
- Evaluación continua y formativa, que se centrará, sobre todo, en la observación sistemática y permanente de habilidades, destrezas, actitudes y valores.
- Evaluación final o sumativa, en la que consideraremos y valoraremos el logro de los objetivos didácticos programados.

El porcentaje resultante del procedimiento de evaluación quedará establecido de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 80% de la nota final.
- Pruebas específicas trimestrales: 20% de la nota final.
    - Primer trimestre: realizar una grabación multipista incluyendo eventos MIDI y enviarla por correo electrónico en formato mp3.
    - Segundo trimestre: exportar una imagen con al menos 2 capas y texto y enviarla por correo electrónico en formato jpeg.
    - Tercer trimestre: crear una página en BANDCAMP con al menos un track; imágenes de track y cabecera; y texto de biografía y track y enviar el enlace de la misma por correo electrónico.
    - Septiembre: En la prueba de Septiembre no se tendrá en cuenta la evaluación continua, sólo la prueba específica que tendrá que enviar el enlace de la página de BANDCAMP creada, con al menos:
        - 1 track
        - Imágenes de track y cabecera
        - Texto de biografía y track

5.3. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Una vez definidos los criterios de evaluación, debemos cuantificar lo que el profesor observa mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación mencionados. A continuación, se dan a conocer los cuatro apartados a tener en cuenta para la calificación del alumnado:

- Creación de audios: Se valorará la calidad y la cantidad de los audios trabajados.
- Edición de imágenes: Se valorará la cantidad y calidad de las imágenes trabajadas.
- Creación de página web en tienda de música en línea: Se valorará la calidad y lo completa que esté la página web creada.
- Autonomía del aprendizaje: Se valorará la actitud en clase, respeto a profesor y compañeros, comportamiento, participación, esfuerzo e interés, aprovechamiento del tiempo de clase, cumplimiento de las orientaciones dadas por el profesor, capacidad autocrítica, métodos de estudio, trabajos escritos, pruebas evaluatorias, etc.

6. METODOLOGÍA

La larga trayectoria formativa de las Enseñanzas Básicas y Profesionales de Música coincide con los cursos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato. Por tanto, deberemos tener en cuenta como fin último de la enseñanza instrumental el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propio de este alumnado.

No debemos olvidar que la música es, ante todo, un vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa un lugar primordial. Las metodologías actuales, basadas en la psicología cognitiva, es un buen ejemplo a seguir como modelo metodológico.

Estas metodologías se basan en la teoría del constructivismo como un factor decisivo en la realización del aprendizaje por el propio alumno/a. Es decir, sostienen la idea de que las personas sólo aprenden de un modo significativo las cosas cuando toman la iniciativa en su aprendizaje y construyen activa y personalmente sus propios conocimientos.

En este sentido, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que sepa dar a la vez soluciones concretas a problemas o dificultades igual de concretas. Debe estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Para que el modelo de aprendizaje sea realmente significativo para los alumnos, optaremos por una metodología activa, que apueste por una programación abierta y flexible para así poder adaptarla al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (incremento de la "técnica") y a las características y necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como suplir sus carencias.

Con respecto a la técnica instrumental, es necesario que el alumno/a la conciba como una verdadera "técnica de la interpretación" que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución.

El proceso de enseñanza ha de ser presidido por garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales. Es necesario presentar los contenidos con una estructura clara y adecuada al desarrollo cognitivo del alumnado. En ocasiones pueden interrelacionarse con otros contenidos de otras áreas o distintas materias.

En cuanto a las enseñanzas teórico-prácticas, la audición de ejemplos, la lectura al teclado de los propios ejercicios, la repentización de esquemas armónicos, el análisis de las obras, su estudio estilístico-práctico, y cualquier acercamiento interdisciplinar con otras materias se considerarán indispensables en la planificación de la enseñanza, como complemento previo a la plena interiorización de dichos elementos.

Principios metodológicos

Los principios metodológicos que emplearemos para el desarrollo de esta programación son los siguientes:

- Empleo de la secuenciación en espiral donde los contenidos se retoman con distinto nivel de profundización o grado de dificultad a medida que el alumno vaya avanzando, de manera que actualice constantemente sus conocimientos.
- Utilización de la reflexión mental de diferentes situaciones de aprendizaje, de forma que lleven al alumno a la comprensión de sus actuaciones y a justificarlas. El profesor ha de ser su guía, pero el protagonista principal de su aprendizaje es el alumno. Por lo tanto, es él quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo su propio aprendizaje.
- Aplicación de la motivación en el proceso de aprendizaje como un elemento para incentivar al alumno, aceptando aquellas propuestas suyas que sean oportunas y reafirmando sus aptitudes naturales.
- Aprovechamiento del refuerzo de las actividades de conjunto, que permita potenciar la relación entre iguales, el intercambio, la actividad lúdica y el apoyo mutuo con una finalidad común, en la que se integran las experiencias individuales y colectivas, intercambiando expresiones musicales, esquemas de conocimiento y coordinando sus intereses y tareas para la realización de un trabajo común.
- Empleo de la información proporcionada por la evaluación como fuente esencial de referencia para la actuación pedagógica y de adecuación del proceso de enseñanza al proceso real del alumno.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se considerarán actividades complementarias, aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado, estando incluidas dentro del horario escolar.

En caso de que la actividad complementaria exija la salida del alumnado del centro y éstos sean menores de edad, se requerirá con carácter previo autorización de los padres o tutores. Una vez aprobada la Programación General Anual, se informará a los padres o tutores de las actividades a realizar de forma que puedan autorizarlas para todo el curso escolar.

- Participación en audiciones o conciertos públicos.
- Cursos de perfeccionamiento instrumental dirigidos a los alumnos.
- Asistencia a conciertos didácticos.
- Intercambios con otros centros de enseñanza musical.
- Preparación de excursiones de visita a alguna exposición de interés relacionada con las materias del Departamento.

Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro y desarrolladas fuera del horario escolar. Estas actividades estarán encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

- Participación como intérprete en audiciones y conciertos.
- Intercambios con otros centros de enseñanza musical.
- Organización de excursiones para asistir a algún concierto.
- Preparación de excursiones de visita a alguna exposición de interés relacionada con las materias del Departamento.